

La segunda tesis, antes apuntada, se titula «Historia institucional del Mayorazgo castellano», y el Tribunal que la juzgó estuvo compuesto por los profesores Carande Thovar (Presidente), García-Gallo, García Añoveros, Tomás y Valiente (Vocales) y Martínez Gijón (asimismo director del trabajo).

Se trata de un denso trabajo, dotado de un impresionante aparato crítico, a lo largo de cuyas páginas se aborda sucesivamente la génesis y desarrollo del mayorazgo castellano, su aspecto institucional y la crisis y abolición del mismo.

El mayorazgo, institución sobre la que existían estudios parciales y que, en todo caso, exigían una revisión y el tratamiento acabado que el doctorando ha ofrecido, es una forma histórica de propiedad vinculada, de propiedad cuyo titular, siendo persona física, no goza de facultad de disposición de los bienes comprendidos en el patrimonio sometido a dicho régimen ni por actos *inter vivos* ni por disposición *mortis causa*, razón por la cual ha de suponer alguna especie de sustitución sucesoria u orden de sucesión prefijado que generalmente será de primogenitura; en el reino de Castilla, la vinculación del patrimonio del mayorazgo se extiende a efectos de suspensión de derechos, cuya producción no depende de la voluntad o de los actos de disposición del titular del mayorazgo o que no implican verdadera enajenación en cuanto sólo constituyen un derecho, aunque real, subordinado a otro de carácter eminente que habría de permanecer en el patrimonio vinculado; por ello, puede presentarse el mayorazgo castellano, a juicio del doctorando, como una especie particular de aquella propiedad vinculada cuya historia ha sido abordada como objeto independiente de investigación.

La tesis del profesor Clavero Salvador fue, asimismo, calificada de sobresaliente *cum laude*.

NUEVOS PROFESORES AGREGADOS DE HISTORIA DEL DERECHO

Con indudable satisfacción publicamos la noticia de los triunfos que en su carrera científica alcanzan cuantos, de alguna forma, mantienen una vinculación con este ANUARIO.

Se trata esta vez de D. Joaquín J. Salcedo Izu, D. Benjamín González Alonso y D. Enrique Gacto Fernández, quienes en las oposiciones celebradas en el pasado año de 1971 —en el caso del primero—, y en el mes de junio de este año —en el de los dos últimos—, obtuvieron con brillantez las plazas de profesor agregado de Historia del Derecho de las Facultades de Derecho de Granada y Complutense (I y II Agregación), respectivamente.

El profesor Salcedo nació en Pamplona, ciudad en la que cursó la licenciatura de Derecho e inició su preparación histórico-jurídica, bajo la dirección del profesor D. Ismael Sánchez Bella, alcanzando el grado de doctor en 1960 con Premio Extraordinario. En 1968 pasó a la Universidad de Madrid para continuar su formación al lado del profesor García-Gallo. Su

trabajo sobre «El Consejo Real de Navarra en el siglo XVI» —Pamplona, 1964—, fue distinguido con el Premio «Menéndez Pelayo» del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en 1962. Otros trabajos destacados del profesor de la Universidad granadina son: «La Diputación del Reino de Navarra», I, Pamplona, 1969; «Contrafuero y reparo de agravios», en este ANUARIO, XXXIX, 1969; e «Historia del derecho de sobrecarta en Navarra», publicado en la Colección «Príncipe de Viana».

El profesor González Alonso nació en Zamora, en marzo de 1944. Cursó estudios de licenciatura en la Universidad de Salamanca, obteniendo Premio Extraordinario en el examen de grado. Adjunto por oposición, de Historia del Derecho en aquella Universidad, su formación ha tenido lugar al lado del profesor Tomás y Valiente. Entre sus trabajos, son dignos de mención: «El Corregidor castellano (1348-1808)», Madrid, 1970; «Control y responsabilidad de los oficiales reales. Notas en torno a una pesquisa del siglo XVIII», en las Actas del II Symposium de Historia de la Administración, 1971, y «Los delitos patrimoniales en el Derecho pirenaico local y territorial», en este ANUARIO, XLI, 1971.

El profesor Gacto Fernández nació en Ciudad Rodrigo (Salamanca), en febrero de 1944. Estudió Derecho en las Universidades de Salamanca y Sevilla, doctorándose con Premio Extraordinario en la Universidad Hispalense, donde inició su función docente hasta pasar posteriormente a la Universidad Complutense, en la que obtuvo por oposición una Adjuntía de Historia del Derecho. Su formación, iniciada bajo el magisterio del profesor Martínez Gijón, primero en Salamanca y después en Sevilla, ha continuado desarrollándose junto al profesor García-Gallo, desde el año 1968. El nuevo profesor agregado es autor, entre otras, de las siguientes publicaciones: «La filiación no legítima en el Derecho histórico español», Sevilla, 1969; «Historia de la jurisdicción mercantil en España», Sevilla, 1971, y «La filiación ilegítima en la Historia del Derecho Español», en este ANUARIO, XLI, 1971.

De la preparación y entrega de los nuevos profesores debe esperar la Universidad española, y la Historia del Derecho en particular, los mejores frutos.